



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1118/21

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2020, e informadas debidamente, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñosancho, 11 de mayo de 2021.

El Alcalde, *Rufino Gutiérrez Avalos*.